UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02-2.016
"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES"

En el Distrito de Cambyreta, departamento de Itapúa, a veinticuatro días del mes de junio de dos mil dieciséis, siendo las 08:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, la Srta. Liz Romero, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ing. Com. Marizol Gallas, Asesora de la UOC, y Srta. Luz Gauto, Secretaria General, miembros del Comité de Evaluación, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02-2016 "Provisión de Combustible y Lubricantes".

El precio estimado para el presente llamado es de GUARANIES SETECIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUETA Y SIETE MIL (Gs. 770.957.000) de los cuales GUARANÍES QUINIENTOS VEINTE MIILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL (Gs. 520.957.000) corresponden al año 2.016 y GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 250.000.000) corresponden al año 2.017.

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha veintiuno de junio del corriente, donde consta la sumatoria de los precios unitarios presentados para cada lote por los oferentes según se detalla en el siguiente cuadro:

N	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2
1	CHACOMER S.A.E.	No cotiza	Gs. 3.424.183
2	Petrosur S.A.	Gs. 16.475.	No cotiza

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido el artículo 7 de la Resolución DNCP 1869/2011; en el art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, "Por el cual se reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas" y se establece la metodología de evaluación, y en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones según se transcribe a continuación.

1. Se verifica primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

   a. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
   b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
   c. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
   d. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

2. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

4. Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

5. La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

6. El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

7. A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Análisis de precios ofertados. (Res. DNCP 956/2016)

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) y para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente el sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a dar inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.010/03 y a las documentaciones de carácter no sustancial de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

	Documentaciones	PETROLEOS DEL SUR S.A.	CHACOMER SAE
	De Carácter Sustancial		
1.	Formulario de oferta debidamente completado firmado.	Presentó	Presentó
2.	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por sesenta y cinco días.	Presentó	Presentó
3.	Fotocopia de Cédula de identidad del firmante de la oferta	Presentó	Presentó
4.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	Presentó	Presentó
5.	Poder del Representante	Presentó	Presentó
6.	DD. JJ. del Art. 40 y Art. 20 de la Ley 2051/03	Presentó	Presentó
	De Carácter Formal	Presentó	Presentó
7.	Fotocopia simple de RUC y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes)	Presentó	Presentó
8.	DD JJ que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presentó	Presentó
9.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presentó	Presentó
10.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Presentó	Presentó
11.	Lista de estación/es de servicio/s, con su/s correspondiente/s dirección/es, ubicación/es (por lo menos una estación de Servicio en Cambyreta)	Presentó	No aplica
12.	Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de la propiedad de la firma	Presentó	No aplica
13.	Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos	Presentó	No aplica
14.	Declaración de impacto ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Presentó	No aplica
15.	Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Presentó	No aplica
16.	Copia de por lo menos dos contratos o comprobante de venta de bienes similares	Presentó	Presentó
17.	Balance General de 3 años (2012-2013-2014) y estados financieros de conformidad a la Resolución de la SET No 173/04.	Presentó	Presentó

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

Los precios Unitarios de las ofertas son como sigue:

LOTE 1 PROVISION DE COMBUSTIBLE

Nº	DESCRIPCION	U.M.	Presentación	PETROLEOS DEL SUR S.A.	CHACOMER SAE
1	Gasoil - Diesel Automotriz Tipo I	*Litros*	*Boca de Expendio*	5.805	*No cotiza*
2	Gasoil - Diesel Tipo III	*Litros*	*Boca de Expendio*	4.450	*No cotiza*
3	Nafta 95 octanos como mínimo	*Litros*	*Boca de Expendio*	6.220	*No cotiza*

LOTE 2 PROVISION DE LUBRICANTES

Nº	DESCRIPCION	U.M.	Presentación	PETROLEOS DEL SUR S.A.	CHACOMER SAE
1	*Aceite de motor para vehículos diesel*	*Litros*	*Botella de 0,946 litro*	*No cotiza*	18.183
2	*Aceite de motor para vehículos diesel*	*Litros*	*Bidón de 3,78 litros*	*No cotiza*	71.984
3	*Aceite de motor para vehículos diesel*	*Litros*	*Balde de 19 litros*	*No cotiza*	330.774
4	*Aceite de motor para vehículos nafteros*	*Litros*	*Botella de 0,946 ml*	*No cotiza*	17.357
5	*Aceite Hidráulico*	*Litros*	*Balde de 19 litros*	*No cotiza*	283.281
6	*Grasa Multipropósito p/rulemanes*	*Kilos*	*Balde de 16 kg.*	*No cotiza*	371.612
7	*Grasa Multipropósito p/ chasis*	*Kilos*	*Balde de 15 kg.*	*No cotiza*	368.793
8	*Aceite para Caja*	*Litros*	*Botella de 0,946 litro*	*No cotiza*	19.549
9	*Aceite para Caja*	*Litros*	*Balde de 19 litros*	*No cotiza*	382.887
10	*Refrigerante (anticorrosivo)*	*Litros*	*Bidón de 1,5 litros*	*No cotiza*	19.500
11	*Refrigerante (anticorrosivo)*	*Litros*	*Bidón de 5 litros*	*No cotiza*	19.500
12	*Refrigerante (anticorrosivo)*	*Litros*	*Balde de 20 litros*	*No cotiza*	86.100
13	*Aceite para Desmalezadora 2T*	*Litros*	*Botella de 0,946 litro*	*No cotiza*	19.184
14	*Aceite Hidráulico*	*Litros*	*Balde de 19 litros*	*No cotiza*	291.189
15	*Aceite para caja*	*Litros*	*Balde de 19 litros*	*No cotiza*	382.887
16	*Aceite para Diferencial*	*Litros*	*Balde de 19 litros*	*No cotiza*	381.025
17	*Aceite para dirección*	*Litros*	*Balde de 19 litros*	*No cotiza*	350.880
18	*Fluido para freno*	*Litros*	*350 ml.*	*No cotiza*	9.500

Se analizaron los precios ofertados por ambos oferentes, no encontrando variaciones sustanciales con relación a los precios estimados.

La adjudicación del presente llamado es por lote con contrato abierto por montos, como se estableció en el pliego de bases y condiciones.

Considerando que se cuenta con una sola oferta para cada lote, y que ambos oferentes presentaron todos los documentos, sustanciales y formales requeridos en el pliego de bases y condiciones, se procede analizar ambas ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Telef-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Ing. Com. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

PETROLEOS DEL SUR S.A. LOTE 01 PROVISION DE COMBUSTIBLE

1 **CAPCIDAD LEGAL**

Según los registros de personal de la Municipalidad, el oferente no es funcionarios de la Municipalidad de Cambyretá. Además se verificó por lo medios disponibles no encontrándose que el oferente figure en la base de datos del SINARH.

El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051/03, por lo cual CUMPLE.

2 **CAPACIDAD FINANCIERA** (2012-2013-2014)

- Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: (1,17) en promedio, en los 3 últimos años, en el pliego se requiere mayor que 1, por lo tanto cumple.

- Endeudamiento: pasivo total / activo total es menor a 0,54 en promedio, en los 3 últimos años, en el pliego se requiere que no sea mayor que 80, por lo tanto cumple.

- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años es positivo, se requiere que no sea negativo, por lo tanto cumple.

3 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente cuenta con antigüedad de más de tres años como contratista, posee experiencia en contratos similares con referencias de cumplimiento satisfactorio. Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. Cuenta con una estación de servicio en el Distrito de Cambyretá debidamente habilitada y cuenta con las condiciones de seguridad necesarias. Está habilitado por el Ministerio de Industria y Comercio para operar como empresa de Estación de Servicios. Cuenta con bocas de expendio debidamente controladas por el INTN y presenta aprobación de Impacto ambiental.

Por lo tanto, considerando que el oferente PETROLEOS DEL SUR S.A. cuenta con capacidad legal, financiera y técnica para la ejecución del contrato, que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones, y teniendo en cuenta que la fue la única oferta presentada para el Lote 1 "Provisión de Combustible", se recomienda aceptar su oferta.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Com. Marizol Gallas
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C.

Para el lote dos la menor oferta es la de la firma CHACOMER S.A.E., quien presentó todo los documentos sustanciales y formales, por lo que se procede a analizar su oferta según los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CHACOMER S.A.E. LOTE 2 PROVISION DE LUBRICANTES

1 CAPACIDAD FINANCIERA (2012-2013-2014)

- Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: (2,47) en promedio, en los 3 últimos años, en el pliego se requiere mayor que 1, por lo tanto cumple.

- Endeudamiento: pasivo total / activo total es 0,62 en promedio, en los 3 últimos años, en el pliego se requiere que no sea mayor que 0,80 por lo tanto cumple.

- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años es positivo, se requiere que no sea negativo, por lo tanto cumple.

2 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente cuenta con antigüedad de más de tres años como contratista, posee experiencia en contratos similares con referencias de cumplimiento satisfactorio.

Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y cuenta con autorización del fabricante para venta de los productos, cuenta con un local comercial para venta de lubricantes en Encarnación, por lo tanto cumple.

Por lo tanto, considerando que el oferente CHACOMER S.A.E. cuenta con capacidad legal, financiera y técnica para la ejecución del contrato y que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones se recomienda aceptar su oferta.

Por lo expuesto, el comité de evaluación recomienda cuanto sigue:

PRIMERO: Adjudicar el lote 1 "Provisión de Combustible" del llamado LPN-02-2.016 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" a la firma **PETROLEOS DEL SUR S.A.** con ruc nº 80013377-3 por un monto mínimo de **(Gs. 365.478.500) GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS** y un máximo de **(Gs. 730.957.000) GUARANÍES SETECIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL,** para la provisión de combustibles según lo solicitado en la Sección III del pliego de Bases y Condiciones. De los

cuales Gs. 500.957.000 corresponden al presupuesto del año 2.016 y Gs. 230.000.000 corresponden al presupuesto del año 2.017.

SEGUNDO: Adjudicar el lote 2 "Provisión de Lubricantes" del llamado LPN-01-2.016 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" a la firma **CHACOMER S.A.E.** con ruc nº 80013744-2, por un monto mínimo de **(Gs. 20.000.000) GUARANÍES VEINTE MILLONES** y un máximo de **(Gs. 40.000.000) GUARANÍES CUARENTA MILLONES,** para la provisión de lubricantes según lo solicitado en la Sección III del pliego de Bases y Condiciones. De los cuales Gs. 20.000.000 corresponden al presupuesto del año 2.016 y Gs. 20.000.000 corresponden al presupuesto del año 2.017.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 hs. del día veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Marizol Gallas K.
Asesora de U.O.C.
Miembro U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyreta

Liz A. Romero
Responsable U.O.C.
Miembro U.O.C.

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Miembro U.O.C.